



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/Inf.

LOTA, 26 de Abril de 2019.-

DECRETO N° 765.-

**VISTOS:**

a) Solicitud de fecha 26.04.2019, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para realizar catastro del incendio ocurrido el día jueves 17.04.2019, en población Cousiño;

b) Solicitud de fecha 26.04.2019, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para ronda preventiva en sectores de la comuna de Lota;

c) Solicitud de fecha 26.04.2019, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para participación en operativo oftalmológico;

d) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

f) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios doña **Tatiana Toloza Núñez**, Técnico a Contrata, Grado 12° E.M.R., **Daniel Vejar Valenzuela**, Administrativo a Contrata, Grado 16° E.M.R., **Iván Henríquez Pruessing**, Administrativo a Contrato, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, el día jueves 19.04.2019, desde 13:30 a 22:00 Hrs.; **Daniel Vejar Valenzuela**, Administrativo a Contrata, Grado 16° E.M.R., el día sábado 20.04.2019, desde las 14:30 a 18:30 Hrs.-

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Iván Henríquez Pruessing**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, el día sábado 27.04.2019 desde 16:00 a 21:00 Hrs.-

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Margot Arratia Torres**, Profesional, Grado 10° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, los días domingo 28.04.2019, desde 09:00 a 11:00 y miércoles 01.05.2019, desde 09:00 a 14:00 Hrs.

citada en letra d) de los vistos.

compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

4.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa

5.- El trabajo señalado en el presente decreto, será



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.